



OTROS 230 MUNICIPIOS COLOMBIANOS QUEDARON LIBRES DE LA PESTE PORCINA

BOGOTÁ D.C. Buena parte de la población porcina del país quedó libre de la peste porcina clásica tras ser erradicada, de una tercera zona del territorio nacional, la peligrosa enfermedad.

Se trata de una región que reúne 230 municipios localizados sobre la Cordillera Central y el valle interandino de las cordilleras Central y Occidental en donde están ubicadas cinco ciudades capitales: Manizales, Armenia, Pereira, Cali y Medellín.

Dicho territorio, que abarca los departamentos de Antioquia (excepto el Magdalena Medio, Urabá y el Bajo Cauca), Caldas (sin el Magdalena Medio), Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte del Cauca, el centro y Sur del Chocó y el municipio de Cajamarca en el Tolima, reúne el 70 por ciento de la producción porcícola del país.

La peste porcina clásica es la segunda enfermedad que más afecta en el mundo a la industria porcícola. Con más de 106 millones de toneladas, la carne de cerdo es la de mayor producción en el mundo.

En el 2009 Colombia produjo 172 mil toneladas de carne de cerdo y después de Brasil, Chile y Argentina, el país ocupa el cuarto lugar en América Latina.

Se espera que en el 2013 se declare la cuarta zona libre de la peste porcina clásica con el mantenimiento de franjas de vacunación en las fronteras con Venezuela (la Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca) y Ecuador (Nariño y Putumayo). Con esta cuarta zona, el país será declarado libre de peste porcina clásica.



La declaratoria de la tercera zona libre de fiebre aftosa la hizo el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar en compañía de la gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, Teresita Beltrán Ospina y Carlos Maya Calle, Gerente General de Asoporcicultores.

El logro se alcanzó gracias al modelo de concertación y cogestión entre el sector público y privado y al apoyo de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE.

El primer brote de Peste Porcina Clásica en el país se detectó en 1942 y a mediados de la década de 1980, cuando el sector porcícola empezó a modernizarse y tecnificarse.

Por cuenta de la entrada en vigor de la Ley 272 de 1996 que creó el Fondo Nacional de la Porcicultura y de la Ley 623 de 2000 que decretó como de interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la Peste Porcina Clásica, la colaboración público-privada empezó a contar con las herramientas jurídicas y operativas, así como con los dineros para combatir la enfermedad.

La PPC es de carácter viral y se presenta de manera específica en los cerdos domésticos y silvestres, así como en el jabalí. Es producida por un virus de la *Familia Flaviviridae* del género *Pestivirus*, moderadamente resistente a las condiciones ambientales.

Altamente contagiosa, en su forma más aguda mata al animal al cabo de dos semanas y la única manera de prevenirla consiste en vacunarlos.

En el año 2002 se dio inicio al programa de erradicación de PPC. El Decreto 930 de ese año determinó que el ICA era el coordinador del



programa y que Asoporcicultores debía asumir las tareas de vacunación, fórmula que ha llevado a que el programa de erradicación sea uno de los más exitosos de América Latina.

Esto contribuye en no poca medida a posicionar el programa como un modelo que vale la pena imitar en otros países a la hora de montar iniciativas encaminadas a combatir problemas de salud animal. "Colombia es el país con mayor avance en el control progresivo de la Peste Porcina Clásica en la subregión andina", dice Moisés Vargas Terán, Oficial de Desarrollo Pecuario FAO/SLS y uno de los gestores del Plan Continental para la Erradicación de la Peste Porcina Clásica.

La primera zona libre de PPC en Colombia fue declarada como tal en 2009 y cobija los departamentos de Amazonas, San Andrés y Providencia, así como el norte del Chocó. La declaración de la segunda zona tuvo lugar en 2010 y abarca Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Puerto Concordia (municipio del Meta).

La tercera zona libre de Peste Porcina Clásica (Resolución 3575 de 2011) reúne 230 municipios y se extiende sobre la cordillera Central y el valle interandino de las cordilleras Central y Occidental. Está atravesada por el río Cauca y la carretera Panamericana y cuenta con cinco ciudades capitales: Manizales, Armenia, Pereira, Cali y Medellín.

Buena parte de la producción de cerdo que registra este territorio se debe al hecho de que Antioquia es el departamento de más alto consumo del mismo, con 15,2 kilos al año por persona, cuando en el resto del país es de 4,7 kilos. Ese promedio coincide con el promedio mundial, que asciende a 15,1 kilos al año por habitante.

Mientras que en 2009 Colombia produjo 172.000 toneladas de cerdo, China, que ocupó el primer lugar en el mundo, produjo cerca de 50 millones de toneladas. Le siguieron Estados Unidos (10'442.000 toneladas) y Alemania (5'277.000). En América Latina el primer lugar



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia



Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 281 - 19 de septiembre de 2011

fue para Brasil, con 2'924.000 toneladas. Luego de Chile y Argentina, Colombia ocupa el cuarto lugar en el continente.

El aumento sostenido del consumo de cerdo, no solo en el mundo sino también en Colombia, donde el sacrificio de porcinos entre los años 2000 y 2010 aumentó 6,7%, permite afirmar que la erradicación de la Peste Porcina Clásica se constituye en un objetivo prioritario para el país. Al fin y al cabo, esta reduce el comercio dadas las restricciones internacionales que los países importadores exigen, e incrementa los costos de producción que los hace menos competitivos frente a otras regiones productoras.

La meta que se han trazado tanto el ICA como Asoporcicultores consiste en que en el año 2013 sea declarada la cuarta zona libre de PPC, con el mantenimiento de franjas de vacunación en las fronteras con Venezuela (La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca) y Ecuador (Nariño y Putumayo). Con esta cuarta zona, el país será declarado libre de Peste Porcina Clásica, con lo que contará con un panorama plenamente despejado de cara a consolidar e incrementar sus mercados internos y a conquistar al consumidor internacional de países como Ecuador, Venezuela, Perú y los de buena parte de América Central.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA-BMC